ARMADA DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE
ESTADO MAYOR GENERAL

PÚBLICO

O.T.A.I.P.A. ORDINARIO N° 12900/**832.-** A.M.M.

OBJ.: Da respuesta a requerimiento de información que se indica.

REF.: Solicitud de Acceso a la Información Pública N° AD007T0009301, de fecha 14 de julio de 2025.

SANTIAGO, **12 AGO 2025**

DEL JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA DE LA ARMADA

A LA SRA. ANTONIA MORA MÉNDEZ

1.- Mediante solicitud de información citada en la referencia, ingresada en el Portal de Transparencia del Estado de Chile, correspondiente a la Ley N° 20.285, cuya copia se adjunta, Ud. requirió lo siguiente:

"En virtud de la Ley N 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, solicito acceso y copia a un documento, base de datos, sistema de gestión u otro registro formal que contenga la información relativa a los traslados de funcionarios realizados por la Armada desde el año 2013 hasta la recepción de esta solicitud, exclusivamente en el marco de servicios de mudanza o fletes contratados mediante licitaciones publicadas en la plataforma Mercado Público.En particular, solicito conocer cuántos traslados de funcionarios se han efectuado entre los períodos señalados con el siguiente desglose: fecha del traslado; ID de la orden de compra correspondiente; ID de la licitación asociada; comuna y región de origen; comuna y región de destino; motivo del traslado (por ejemplo: cambio de destinación, retiro, comisión de servicio, capacitación, operación u otro motivo administrativo); unidad o dependencia de origen del funcionario; unidad o dependencia de destino, grado jerárquico o estamento del funcionario trasladado (sin necesidad de individualizar con nombre, RUT o cualquier dato personal); modalidad del traslado (por ejemplo, si se trató de un traslado familiar o individual, con o sin mobiliario, etc., sin necesidad de entregar datos personales de la unidad familiar); qué proveedor prestó el servicio de flete/mudanza en cada caso y cuánto se le pagó por cada servicio.Asimismo, solicito que se indique qué unidad, oficina o departamento dentro de la institución lleva el control o registro de los traslados señalados, y si existe alguna base de datos, sistema informático, plataforma o instrumento formal que utilice la institución para gestionar, sistematizar o respaldar este tipo de movimientos internos." (sic).

2.- En respuesta a lo anteriormente solicitado, informo a Ud. lo siguiente:

a.- Adjunto archivo **"procedimiento"** en formato PDF., objeto acceder a la totalidad de las órdenes de compra emitidas a un proveedor en el sitio www.mercadopublico, período comprendido entre 2016 hasta la fecha.

b.- Se adjunta archivo **"proveedores"** en formato PDF., con detalles de proveedores de mudanzas con sus respectivos RUT e ID de licitación, para una mejor búsqueda de lo requerido en la página anteriormente mencionada.

c.- Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley 20.285, "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la

Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar".

d.- En relación a los procesos licitatorios entre los años 213 a 2015, no se encuentran disponibles por lo que se adjunta la respectiva Acta de Búsqueda Negativa del Departamento de Fianza y Remuneraciones de la Dirección del Personal de la Armada, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.3 de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia.

3.- Con la presente notificación, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud. El presente acto administrativo podrá ser impugnado ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde su notificación.

Saluda a Ud.

Por Orden del Sr. C.J.A.
(C.J.A. Res. Ex. N° 142, del 5 de julio de 2021)

ARMADA DE CHILE
JEFE
OFICINA DE TRANSPARENCIA

PEDRO SPENCER MARÍN
CAPITÁN DE NAVÍO
JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
ARMADA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:
1.- SRA. A. MORA M.
2.- ARCHIVO.